

## ACTA DE AVANCE PLAN INSTITUCIONAL 2018-2021

CLAVE IDENTIFICADOR	SDT1.	FECHA	20/Sept/2021
---------------------	-------	-------	--------------


NOMBRE DEL PROYECTO	Plan Desarrollo de Tecamatlán de Guerrero
---------------------	---

PORCENTAJE DE AVANCE ANTERIOR	80%	PORCENTAJE DE AVANCE ACTUALIZADO	100%
-------------------------------	-----	----------------------------------	------

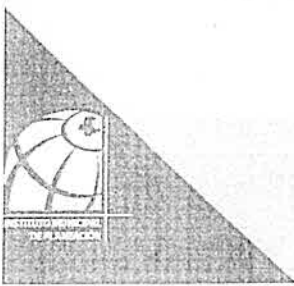
### ACUERDOS DE AVANCES

Aprobación en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, Número 93, de fecha 17 de septiembre de 2021, mediante el acuerdo N° 1241-2018/2021, aprobado por unanimidad de 15 municipales.

Con fundamento en los Art. 37.47 y 124 de la Ley del Gobierno y la Admón. Pública y Art. 2, 44 y 45 de la Ley de Planeación participativa para el estado de Jalisco y sus municipios

FIRMA DIRECTOR RESPONSABLE	FIRMA PRESIDENTE COMISIÓN EDILICIA
 <small>NOMBRE Y FIRMA</small> <small>TEPATITLÁN</small>	<small>NOMBRE Y FIRMA</small>

FIRMA DE DEPENDENCIAS AUXILIARES/ REGIDORES	
<small>NOMBRE Y FIRMA</small>	<small>NOMBRE Y FIRMA</small>





**Tepatitlán**  
de Morelos  
GOBIERNO MUNICIPAL

Número: 16.1.13-420/2021  
Dependencia: SECRETARIA GENERAL  
Asunto: NOTIFICACIÓN  
ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

**C. FELIPE SALAZAR CORREA**  
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN  
P R E S E N T E .

La suscrita Licenciada Lucía Lorena López Villalobos, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Por este conducto me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Número **93 noventa y tres**, de fecha **17 diecisiete de Septiembre de 2021 dos mil veintiuno** y mediante Acuerdo número **1241-2018/2021**, aprobado por **unanimidad** de 15 Municipales presentes de los 16 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, se aprobó en lo general y en lo particular el Plan de Desarrollo de la Delegación de Tecamatlán de Guerrero, que forma parte del Plan Institucional del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco 2018-2021, así también del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033, conforme a lo dispuesto en los Artículos 37, 47 y 124 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Artículos 2, 44 y 45 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y los Artículos 5 y 13 del Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Artículo 7 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

**LIC. LUCÍA LORENA LÓPEZ VILLALOBOS**  
**SECRETARIO GENERAL**

- C.c.p. C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal y de la Comisión de Administración y Gobernación.- Para su conocimiento.
- C.c.p. C. Salvador Mora López, Síndico Municipal.- Para su conocimiento.
- C.c.p. C. Salvador Hernández Cedillo, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.- idem.
- C.c.p. C. Arcelia Carranza de la Mora, Titular del Órgano Interno de Control.- idem.
- C.c.p. C. Jorge Horacio Galván Jáuregui, Coordinador de Delegaciones.- idem.
- C.c.p. C. Gorge Antonio García Álvarez, Delegado Municipal de Tecamatlán.- idem.
- C.c.p. C. Atanacio Ramírez Torres, Jefe de Egresos.- idem.
- C.c.p. C. Lourdes Concepción González González, Coordinadora de Contabilidad.- idem.
- C.c.p. Archivo.
- LLLV\*mgv.

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600  
Tepatitlán de Morelos, Jal.  
Tel: 378 788 8700

[www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx)

